

DISCURSO DEL SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, BERNARDO SEPULVEDA AMOR, CON MOTIVO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE DON GENARO ESTRADA

Nos congrega hoy el justo homenaje a don Genaro Estrada: artífice destacado de la política exterior de la nación, hombre de letras, mexicano al que corresponde un sitio de honor en la memoria política y cultural del país. En el Centenario de su natalicio, nos reúne también, el requerimiento de sumar, al examen retrospectivo de la obra de don Genaro, la proyección hacia el porvenir de su pensamiento y acción.

México ha enfrentado en las distintas etapas de su vida independiente, periodos críticos que reclaman definiciones históricas. Es ahora cuando el legado de los hombres y las instituciones que forjaron nuestra nación se vuelve sostén, punto de referencia y de partida a la vez, en la tarea de reafirmar las identidades y los valores esenciales de México, como único camino seguro hacia un mañana promisorio.

En su circunstancia, don Genaro Estrada defendió con la fuerza de su espíritu creativo y de su juicio sereno, los logros y compromisos de la Revolución mexicana. Con firme convicción nacionalista promovió los intereses de un pueblo que buscaba, a menudo contra la adversidad, determinar un perfil propio, libre de dependencias y condicionamientos externos.

Las transformaciones económicas y sociales en diversos países, así como el surgimiento de nuevas corrientes del pensamiento universal, influyeron en la formación política de Genaro Estrada y en su contribución a un importante y vigoroso relevo generacional. Más aún, el conocimiento de las expresiones populares y de la historia nacional, alimentaron su sentido de compromiso con las causas más nobles del pueblo mexicano.

Talento y tesón forjaron su personalidad. Desde temprana edad mostró un intelecto fino y multifacético, así como una curiosidad ecuménica. Igual aprendió los rudimentos de la tipografía que los del quehacer literario. Ensayista y bibliógrafo, publica en 1916 su primer libro: *Poetas Nuevos de México*, al que seguirían —entre otras muestras de su creatividad y cultura— *Visionarios de la Nueva España*, *Diálogo Churrigueresco* y *Pero Galán*, siendo este último un libro de inobjetable mexicanidad. Sus editoriales y crónicas de teatro, así como sus informes de prensa sobre la lucha agraria de los zapatistas, dan cuenta de un espíritu crítico y propositivo, a la vez.

Estrada conoce la capital de la República desde la perspectiva del maderismo triunfante, el cual le otorga responsabilidades en la educación pública. Después, la

causa constitucionalista habría de ocuparlo en las tareas de la Secretaría de Industria, hasta que en 1921 llega a lo que sería su destino público final: la Secretaría de Relaciones Exteriores. Con el gobierno del general Alvaro Obregón, se hace cargo de la Oficialía Mayor de la Cancillería, en el preámbulo de una carrera diplomática en la que habría de distinguirse por su dedicación y entrega.

Impulsó entonces la modernización de la estructura de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el fortalecimiento sustantivo de los cuerpos diplomático y consular. Reorganizó el testimonio documental que permitió publicar el Archivo Histórico Diplomático Mexicano, obra que rescató el acervo de la práctica internacional del país y que, salvo breves y temporales interrupciones, se mantiene como actividad permanente de nuestra Cancillería.

Testigo de las presiones sufridas por el gobierno obregonista para obtener el reconocimiento de otros Estados, principalmente el de Estados Unidos, don Genaro advirtió muy de cerca las formas sutiles y abiertas del intervencionismo. Fraguó, entonces, su convencimiento de que en la defensa de la independencia y la soberanía nacionales, no hay mejor aliado que la promoción del respeto a los dictados del derecho internacional.

En su labor en la Secretaría de Relaciones Exteriores, durante los gobiernos de los presidentes Plutarco Elías Calles; Emilio Portes Gil y Pascual Ortíz Rubio, sus acciones se orientaron invariablemente por los principios que daban estructura a la naciente institucionalidad. De esta forma tuvo un relevante papel en la solución de los diferendos que surgieron con diversos gobiernos en virtud de la aplicación del artículo 27 constitucional. En la VI Conferencia Panamericana, que conoció acerca de las gestiones mexicanas en favor de la estricta aplicación del principio de la no intervención, así como en las deliberaciones sobre el ingreso de México a la Sociedad de Naciones y en las relativas al diferendo boliviano-paraguayo, conocido como el conflicto del Chaco, Estrada fue el arquitecto de las posiciones de nuestro país. En aquellos casos, como en otros que hubo de enfrentar la diplomacia de México, quedó constancia de firmeza política y solidez jurídica.

Don Genaro Estrada es comúnmente recordado por la enunciación, el 26 de septiembre de 1930, de la Doctrina de México, más conocida como Doctrina Estrada, que significó una singular aportación al derecho internacio-

nal y una pauta de comportamiento para nuestra política exterior, cuya línea de continuidad en materia de no intervención y libre determinación se mantiene siempre intachable.

Audaz negación de la teoría y práctica del reconocimiento de gobiernos, como fórmula de ilegítima interferencia, la Doctrina Estrada consagró el derecho que asiste a todo pueblo de darse el régimen que más convenga a sus intereses, así como la obligación de terceros Estados de abstenerse de emitir juicios unilaterales de reconocimiento que pudieran afectar soberanías.

El documento doctrinario que elaboró Estrada señala textualmente:

...México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que esta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros gobiernos, quienes de hecho asumen una actitud de crítica al decidir... sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros. En consecuencia, el gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos, y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar, ni precipitadamente, ni a posteriori, el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o substituir a sus gobiernos o autoridades.

Por encima de juicios preconcebidos y ajena a la ligereza de razones entonces imperantes, la Doctrina Estrada reafirmó la facultad de legación diplomática como instrumento imprescindible para la cooperación entre los Estados. En lo general, estipuló el respeto irrestricto a las máximas de no intervención en los asuntos internos de otros Estados y la competencia soberana de cada pueblo de determinar libremente la naturaleza de su régimen político.

Genaro Estrada cumplió con eficacia sus elevadas tareas diplomáticas. Conjugó calidades humanas y habilidades de diplomático excepcional. La genial parsimonia de Alfonso Reyes, impresa en sus *Obras Completas*, habría de definir a nuestro personaje en los siguientes términos:

...El que comprende a unos y a otros, y a todos puede conciliar; el que trabaja por mucho y para muchos...; el que da el consejo oportuno; el que no se ofusca ante las inevitables desigualdades de los hombres...; el último que pierde la cabeza en el naufragio y el primero en organizar el salvamento.

Estrada coadyuvó a delinear el prototipo de funcionario público que demandaba la institucionalización del

proceso revolucionario y que hoy, décadas después, sigue precisando el proyecto nacional. Porque, como asegurara Genaro Fernández Mac Gregor:

Estrada se insertó en el medio político sin amoldarse a él, sino imponiéndole las directrices del plano superior en que él estaba, el del espíritu...

Señoras y señores:

El pensamiento de Genaro Estrada no podría ser ajeno a nuestra acción cotidiana, en estos tiempos difíciles. No podría serlo porque es vigente. Tampoco porque si bien las circunstancias en las que Estrada edificó su obra fueron otras, las de hoy acusan similitudes que no pueden soslayarse.

La década de los años treinta conoció una inusitada actividad internacional. Los Estados enfrentaron una severa crisis económica, secuela de la guerra, que obligó al reordenamiento productivo y financiero. A ello se sumaron corrientes de pensamiento político con afanes belicistas y doctrinas sectarias que, por la vía de la fuerza, buscaban imponer modelos de organización social ajenos a las realidades de los pueblos.

Con un entorno mundial conflictivo, el esfuerzo de los mexicanos de aquella década hubo de multiplicarse. El empeño por edificar un país de instituciones, un Estado de derecho, una sociedad con progreso y equidad, demandó lo mejor de gobernantes y gobernados por asegurar el ejercicio cabal de la soberanía.

En esta etapa final del siglo, se alimentan tensiones e inestabilidad que enturbian el horizonte de las naciones. La persistente y prolongada crisis del sistema económico internacional; la carrera armamentista, con su acumulación de capacidad destructiva; los afanes de poder y el juego de las hegemonías, que nutren conflictos en las distintas regiones, son todos factores de inseguridad que delinean un futuro incierto. En el actuar diario de las naciones, el desarrollo económico y social con independencia y con sentido de justicia, se ve obstaculizado y, en no pocas ocasiones, se frustra.

Cómo defender el proyecto de nación de los mexicanos; cómo reafirmar el ejercicio pleno de la soberanía nacional; cómo mantener identidad y cultura; cómo, en consecuencia, consolidar lo alcanzado y avanzar en el programa de la Revolución mexicana, son cuestiones que adquieren hoy la mayor relevancia política.

En este contexto, el trabajo de hombres como Genaro Estrada traduce un reclamo histórico en favor de la observancia de principios de convivencia como la no intervención y la libre determinación y mantiene actualidad como referencia para el quehacer jurídico y político de todos los Estados.

Invariablemente, México ha acuñado su política exterior conforme al derecho internacional. Ello lo ubica en un sitio de privilegio, porque le confiere autoridad moral para exigir respeto al camino propio, al que la historia ha construido.

Recordar a Genaro Estrada, a 100 años de su natalicio, es quehacer obligado para los que vemos en su conducta diplomática un ejemplo de congruencia y de

fidelidad hacia los más altos valores de la República.
Muchas gracias.

México, D.F., 2 de junio de 1987.